

RH

Estrella

Luis Alberto



Oficio número CGE/DGRA/1566/2022  
 Xalapa - Enríquez, Ver., a 21 de abril de 2022  
 Asunto: Declaraciones de Modificación Patrimonial 2022

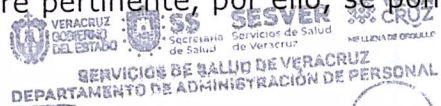
**TITULARES, JEFES U HOMÓLOGOS  
 DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 P R E S E N T E**



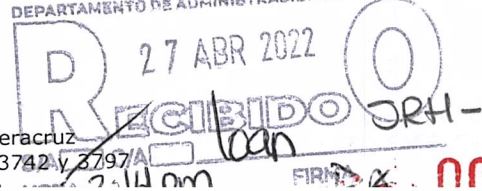
Por medio del presente, como parte del seguimiento efectuado a la campaña de difusión para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial en lo concerniente al mes de mayo de la presente anualidad y ante la necesidad de incentivar a las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, respecto de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, recurro ante Usted para que, en aras del apoyo interinstitucional y con fundamento en lo establecido en *ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, específicamente en la Cláusula Tercera, denominada *De la integración del padrón de Servidores Públicos*, misma que para mayor precisión me permito transcribir:

*"...Las áreas de recursos humanos u homólogas de los Entes Públicos serán responsables de identificar a los Servidores Públicos que les sea exigible la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses o del aviso por cambio de dependencia, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 32, 33 y 46 de la Ley..."*

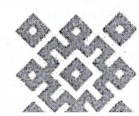
La razón que antecede, con la finalidad de que lleve a cabo la difusión del material gráfico entre los servidores públicos de su Dependencia o Entidad, mismo que podrá ser reproducido y difundido por los medios físicos y electrónicos que considere pertinente, por ello, se pone a su disposición la liga



JRH-518



003462





VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



CGE  
Contraloría  
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

de acceso, misma que lo direccionará al portal donde se encuentra ubicado el material de referencia:

<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/dspi/>

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 7 fracción I, 32, 33 fracción II, 48, 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con base en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**L.D. JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTIZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES**  
**ADMINISTRATIVAS**

Archivo  
JDHO/FMMH/aeal

